



**Mercado Alternativo Bursátil**

**Plaza de la Lealtad, 1**

**28014**

Lleida, a 31 de octubre de 2017

**HECHO RELEVANTE GRiÑO ECOLOGIC, S.A.**

Muy Sres. Nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a aclaraciones a los Informes de Auditoría de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del primer semestre del Ejercicio 2017 publicadas en el día de hoy.

En su informe de auditoría sobre los estados financieros individuales y consolidados del primer semestre del ejercicio 2017 publicado en el día de hoy, el auditor RSM Spain auditores, S.L.P. mantiene una limitación. Con objeto de dar cumplimiento a la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil, a continuación, se detallan las medidas que lleva a cabo la sociedad con objeto de subsanar dicha salvedad.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016 incluyen la información financiera de la Sucursal correspondiente al ejercicio 2013 por no haber dispuesto la sociedad, de información actualizada al cierre de dichos ejercicios. En dichas auditorías se incluyeron una limitación al alcance por no haber podido aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para obtener seguridad razonable de que dichas cifras, mostraban la imagen fiel.

Recordemos que una vez agotados los diversos intentos de negociación con el gobierno de la provincia de la municipalidad, la Sociedad decidió iniciar los trámites pertinentes para la reclamación por vía arbitral de dicho contrato.

Para el procedimiento arbitral se ha confiado en el despacho de abogados Baker & McKenzie, especializados en litigios de arbitrajes internacionales, a través del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).

Se ha procedido a la contratación de un asesor financieros independiente para que elabore un informe que corrobore los daños sufridos por la sociedad en dicho contrato, este informe se espera esté finalizado antes del 4to trimestre del año en curso.

Por otra parte, se espera tener la información financiera actualizada de la sucursal argentina a final de año para poder integrar dicha información en el cierre del presente ejercicio y eliminar así dicha limitación.

Atentamente,

D. Joan Griñó Piró

Presidente y Consejero Delegado.